

INFORME SECRETARIAL: Palmira V, Hoy (29) de Septiembre del 2020. Pasa a despacho del señor JUEZ el presente proceso junto con respuesta emitida por el Banco Agrario de Colombia a nuestro oficio N° 1809 del 04 de Septiembre de 2020 informando sobre pago de titulo. Sírvase proveer.


ERNESTO VALENCIA VILLADA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA VALLE

PROCESO	EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS
DEMANDANTE	ORLANDO MEDINA
DEMANDADO	LILIANA VELASQUEZ HERNANDEZ
RADICADO	765204003004-2015-00508-00
TEMAS Y SUBTEMAS	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA EMITE RESPUESTA A PAGO DE TITULO
DECISIÓN	AGREGAR AL EXPEDIENTE PARA QUE CONSTE LO QUE ALLI SE EXPRESA

Palmira V. Veintinueve (29) de Septiembre del año dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, una vez revisado el oficio PQR N° 1461664 emitido por el Banco Agrario de Colombia respecto a la solicitud de información del pago del titulo N° 469400000327258 autorizado a través de orden de pago DJ-04 que no había sido retirada del expediente, se tiene que dada a la emergencia sanitaria Covid-19 la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial suscribió el convenio con el Banco Agrario de Colombia, el 25 de abril de 2016, el cual se actualizó con el Convenio 121 del 16 de agosto de 2019 y en el que se establecieron las responsabilidades, protocolos e instructivo para el manejo electrónico de los depósitos judiciales, a través del aplicativo Web del Banco Agrario de Colombia denominado Portal Web Transaccional, por lo tanto, se valido el pago de depósitos judiciales que se encontraren debidamente autorizados por el despacho judicial omitiéndose la presentación de la orden de pago en físico.

Por lo tanto, como quiera que el Banco Agrario de Colombia funge como la entidad autorizada para efectuar el pago de títulos judiciales y se ha acreditado que el titulo en mención fue debidamente pagado al beneficiario, corolario resulta agregar el escrito que antecede para que obre y conste en el expediente.

DISPONE

AGREGAR al expediente la respuesta emitida por el Banco Agrario de Colombia para que conste y obre en el expediente.

CUMPLASE

VICTOR MANUEL HERNANDEZ CRUZ

Juez

SECRET
07-08-08
MUNICIPAL DE ...
SECRET